

Sangolqui, 15 de febrero del 2016

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de Corpollalo S.A.

En mi calidad de Comisario de Corpollalo S.A. cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; el propósito es evaluar el alcance y oportunidad de los procedimientos, este estudio y evaluación no presentó ninguna condición que constituya una debilidad de dicho sistema.

En base a los resultados obtenidos por mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

En mi opinión durante el año 2018, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento sustancial a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.



*Ing. Carlos Rivera S.
Comisario de Corpollalo S.A.*